

ACTA
JUNTA GENERAL

EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE CEUTA, S. A, -EMVICESA-

23 DE JUNIO DE 2025

En la Ciudad de Ceuta, el día 23 de junio de 2025, a las 11.09 horas, se reúnen en el Salón de Plenos de la Asamblea de la Ciudad Autónoma de Ceuta, sita en Plaza de África s/n., bajo la Presidencia de D. Juan Jesús Vivas Lara, Presidente de la Ciudad de Ceuta, al objeto de celebrar sesión ordinaria, los Diputados que integran la Junta General de la Sociedad siguientes:

D. Alejandro Ramírez Hurtado (PP)
D^a Kissy Chandiramani Ramesh (PP)
D^a Pilar Orozco Valverde (PP)
D. Rafael Martínez Peñalver Mateos (PP)
D. Alberto Ramón Gaitán Rodríguez (PP)
D^a Nabila Benzina Pavón (PP)
D. Nicola Cecchi Bisoni (PP)
D^a Mina Mohamed Laarbi (PP)

D. Sebastián Guerrero Martín (PSOE)
D^a Hanan Ahmed Ouahid (PSOE)
D. Melchor León Encomienda (PSOE)

D. Juan Sergio Redondo Pacheco (Vox)
D. Francisco José Ruíz Enríquez (Vox)
D^a Ana Belén Cifuentes Cánovas (Vox)
D. Carlos Francisco Verdejo Ferrer (Vox)

D^a Fátima Hamed Hossain (MDyC)
D^a Nadia Mohamed Abdel-Lah (MDyC)

D. Mohamed Navil Rahal Abdelkrim, Diputado no adscrito.
D^a Fida Mustafa Hossain, Diputada no adscrita.
D^a M^a Teresa López Álvarez, Diputada no adscrita.
D^a Hikma Mohamed Mohamed, Diputada no adscrita.

No asisten los siguientes Diputados:

D. Mohamed Mohamed Ali Dúas (MDyC).
D. Mohamed Mustafa Ahmed (Ceuta Ya!)
D^a Julia Alejandra Ferreras Guerra (Ceuta Ya!), quedando justificada su ausencia.



Asisten también D. Santiago Ramírez Acevedo, Gerente de EMVICESA y D^a María Dolores Pastilla Gómez, Oficial Mayor de la Ciudad de Ceuta, en funciones de Secretaria de la Junta General, por Decreto de la Presidencia, de 8 de abril de 2025, quién da fe del acto.

La sesión ha sido previamente convocada por orden del Sr. Presidente de la Ciudad de Ceuta, D. Juan Vivas Lara, de acuerdo con lo establecido en el artículo 12.2 de la Ley Orgánica 1/1995, de 13 de marzo, que aprueba el Estatuto de Autonomía de Ceuta, artículo 15 de los Estatutos de la Sociedad, y artículo 42 del Reglamento de la Asamblea de la Ciudad Autónoma de Ceuta, mediante citación a cada una de las personas que integran la Junta General, notificada con fecha 18 de junio de 2025, con el siguiente Orden del Día:

“PUNTO PRIMERO.- Cuentas anuales, gestión social y aplicación de resultados del ejercicio 2024.

PUNTO SEGUNDO.- Inventario de bienes y derechos de la Sociedad a 31.12.2024.

PUNTO TERCERO.- Aprobación, si procede, el Acta de la presente sesión”.

Abierta la sesión por la Presidencia, tras comprobar la existencia de quórum suficiente, se procede al tratamiento de los puntos incluidos en el orden del día, según se describe a continuación.

PUNTO PRIMERO.- CUENTAS ANUALES, GESTIÓN SOCIAL Y APLICACIÓN DE RESULTADOS DEL EJERCICIO 2024.

La propuesta que suscribe el Sr. Presidente del Consejo de Administración, D. Alberto Ramón Gaitán Rodríguez, es del siguiente tenor:

“El Consejo de Administración de la Sociedad EMVICESA, en sesión extraordinaria celebrada el día 14 de marzo de 2025 acordó “Aprobar la formulación de las cuentas anuales del ejercicio 2024 de EMVICESA, así como el informe de gestión y la propuesta de aplicación de resultados, constando en el expediente informe de los auditores y de Intervención”.

Obran en el expediente, entre otros, los siguientes documentos: - Cuentas anuales: compuestas por el Balance, Cuenta de pérdidas y ganancias y Memoria. - Informe de gestión. - Propuesta de aplicación de resultados.

A tenor de los Estatutos de la sociedad, el RD Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; el Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de Julio, que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, el Código de Comercio y demás disposiciones de aplicación, y vistos los informes de auditoría y de la Intervención de la Ciudad, obrantes en el expediente, a la Junta General eleva la siguiente PROPUESTA:

Primero.- Aprobación de las Cuentas Anuales, Informe de gestión y Propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 2024.

Segundo.- Autorizar al Presidente de la Junta General, del Consejo de Administración y a la Secretaria indistintamente con las más amplias facultades, para la ejecución, desarrollo y formalización de este acuerdo”.

Consta en el expediente el informe de auditoría independiente y el informe de la Intervención de la Ciudad.



Sometido a votación el asunto, se arroja este resultado:

Votos a favor: 13 (D. Juan Jesús Vivas Lara, D. Alejandro Ramírez Hurtado, D^a Kissy Chandiramani Ramesh, D^a Pilar Orozco Valverde, D. Rafael Martínez Peñalver Mateos, D. Alberto Ramón Gaitán Rodríguez, D^a Nabila Benzina Pavón, D. Nicola Cecchi Bioni, D^a Mina Mohamed Laarbi, D. Mohamed Navil Rahal Abdelkrim, Diputado no adscrito, D^a Fida Mustafa Hossain, Diputada no adscrita, D^a M^a Teresa López Álvarez, Diputada no adscrita y D^a Hikma Mohamed Mohamed, Diputada no adscrita).

Votos en contra: 4 (D. Juan Sergio Redondo Pacheco, D. Francisco José Ruíz Enríquez, D^a Ana Belén Cifuentes Cánovas y D. Carlos Francisco Verdejo Ferrer).

Abstenciones: 5 (D. Sebastián Guerrero Martín, D^a Hanan Ahmed Ouahid, D. Melchor León Encomienda, D^a Fátima Hamed Hossain y D^a Nadia Mohamed Abdel-Lah).

En consecuencia, la Junta General adoptó el siguiente ACUERDO:

Primero.- Aprobar las Cuentas Anuales, Informe de gestión y Propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 2024.

Segundo.- Autorizar al Presidente de la Junta General, del Consejo de Administración y a la Secretaria indistintamente con las más amplias facultades, para la ejecución, desarrollo y formalización de este acuerdo.

PUNTO SEGUNDO.- INVENTARIO DE BIENES Y DERECHOS DE LA SOCIEDAD A 31.12.2024.

La propuesta que suscribe el Sr. Presidente del Consejo de Administración es del siguiente tenor:

“El Consejo de Administración del pasado 14 de marzo de 2025, acordó proponer a la Junta General la aprobación del Inventario de la Empresa Municipal de la Vivienda de Ceuta (EMVICESA) a 31.12.2024.

Por tanto, a la Junta General se propone la adopción del siguiente ACUERDO:

1. Aprobación del Inventario de EMVICESA a 31.12.2024.

2. Autorizar al Presidente de la Junta General, del Consejo de Administración y a la Secretaria indistintamente con las más amplias facultades, para la ejecución, desarrollo y formalización de este acuerdo”.

Sometido a votación el asunto, se arroja este resultado:

Votos a favor: 13 D. (Juan Jesús Vivas Lara, D. Alejandro Ramírez Hurtado, D^a Kissy Chandiramani Ramesh, D^a Pilar Orozco Valverde, D. Rafael Martínez Peñalver Mateos, D. Alberto Ramón Gaitán Rodríguez, D^a Nabila Benzina Pavón, D. Nicola Cecchi Bioni, D^a Mina Mohamed Laarbi, D. Mohamed Navil Rahal Abdelkrim, Diputado no adscrito, D^a Fida Mustafa Hossain, Diputada no adscrita, D^a M^a Teresa López Álvarez, Diputada no adscrita y D^a Hikma Mohamed Mohamed, Diputada no adscrita).



Votos en contra: 4 (D. Juan Sergio Redondo Pacheco, D. Francisco José Ruíz Enríquez, D^a Ana Belén Cifuentes Cánovas y D. Carlos Francisco Verdejo Ferrer).

Abstenciones: 5 (D. Sebastián Guerrero Martín, D^a Hanan Ahmed Ouahid, D. Melchor León Encomienda, D^a Fátima Hamed Hossain y D^a Nadia Mohamed Abdel-Lah).

La Junta General adoptó el siguiente ACUERDO:

1. Aprobar el Inventario de EMVICESA a 31.12.2024.
2. Autorizar al Presidente de la Junta General, del Consejo de Administración y a la Secretaria indistintamente con las más amplias facultades, para la ejecución, desarrollo y formalización de este acuerdo.

PUNTO TERCERO.- APROBACIÓN SI PROCEDE EL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN.

Conocidos los términos en que irá redactada la presenta acta, se somete a votación, arrojando este resultado:

Votos a favor: 18 (D. Juan Jesús Vivas Lara, D. Alejandro Ramírez Hurtado, D^a Kissy Chandiramani Ramesh, D^a Pilar Orozco Valverde, D. Rafael Martínez Peñalver Mateos, D. Alberto Ramón Gaitán Rodríguez, D^a Nabila Benzina Pavón, D. Nicola Cecchi Bisoni, D^a Mina Mohamed Laarbi, D. Juan Sergio Redondo Pacheco, D. Francisco José Ruíz Enríquez, D^a Ana Belén Cifuentes Cánovas, D^a Fátima Hamed Hossain, D^a Nadia Mohamed Abdel-Lah, D. Mohamed Navil Rahal Abdelkrim, Diputado no adscrito, D^a Fida Mustafa Hossain, Diputada no adscrita, D^a M^a Teresa López Álvarez, Diputada no adscrita y D^a Hikma Mohamed Mohamed, Diputada no adscrita).

Votos en contra: 1 (D. Carlos Francisco Verdejo Ferrer).

Abstenciones: 3 (D. Sebastián Guerrero Martín, D^a Hanan Ahmed Ouahid y D. Melchor León Encomienda)

La Junta General, adoptó el siguiente ACUERDO:

Aprobar el acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta General el día 23 de junio de 2025.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las 11.10 horas del día indicado en el encabezamiento, todo lo cual, con su visto bueno, C E R T I F I C O.

LA OFICIAL MAYOR

Vº Bº
EL PRESIDENTE

MARÍA DOLORES PASTILLA GÓMEZ
OFICIAL MAYOR (SECRETARÍA GENERAL)
FECHA 22/07/2025 13:55:01

JUAN JESÚS VIVAS LARA
PRESIDENTE (GABINETE DEL PRESIDENTE)
FECHA 22/07/2025 14:16:27